



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL N° 260/19 - LICENCIA SIN SUELDO

VISTO:

La Resolución Decanal N° 260/19, por la que se designa a la Diseñadora Industrial MARIA TERESA GARUTI (LEGAJO N° 32326), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) como Asesora en Ergonomía; y,

CONSIDERANDO:

Que se omitió incluir la licencia sin goce de sueldos de la mencionada docente en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “A”.

Que corresponde prorrogar dicha licencia por el periodo desde el 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial MARIA TERESA GARUTI (LEGAJO N° 32326)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “A” de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría

Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO